

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACUERDO No. 038
Octubre 15 del 2021**

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA ARQUITECTURA
INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAPIENZA -CTE, CON LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA, DENOMINACIÓN
Y DOMICILIO DE ACUERDO A LA REFORMA ESTATUTARIA NO. 001406 DEL
22 DE ENERO 2021”**

CONSIDERANDO

Que, en reunión del consejo superior del viernes 15 de octubre de 2021, en Bogotá. D.C, según acata N° 006 se presentó a consideración la Actualización Y Aprobación de La Arquitectura Institucional De LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA - CTE, Con La Nueva Imagen Corporativa, Denominación Y Domicilio De Acuerdo A La Reforma Estatutaria No. 001406 del 22 de enero 2021.

El Consejo Superior de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, ley 1188 del 2009 y del Decreto 2216 de 2003

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Actualizar Y Aprobar La Arquitectura Institucional, según reforma estatutaria N° 001406 de enero 22 de 2021 y Autorizar su promulgación, estudio y aplicación por toda la comunidad Educativa de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE

Dada la imperiosa necesidad de tener un referente teórico que sirva de fundamento a las acciones educativas se debe tener Una Arquitectura Institucional, que oriente y defina La Arquitectura Institucional y las normas de comportamiento de la comunidad educativa de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA –CTE

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá, D.C, el viernes, 15 de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Wilson Giovanni Rodríguez R
Presidente Consejo Superior
Corporación Tecnológica de
Educación Superior Sapienza CTE

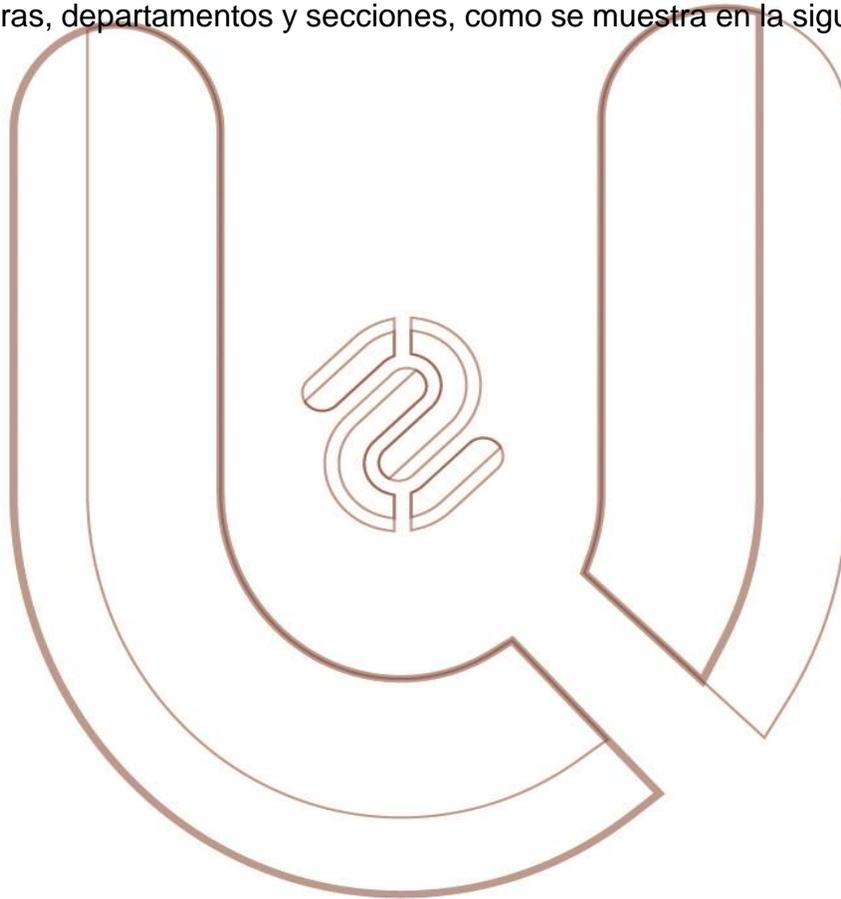


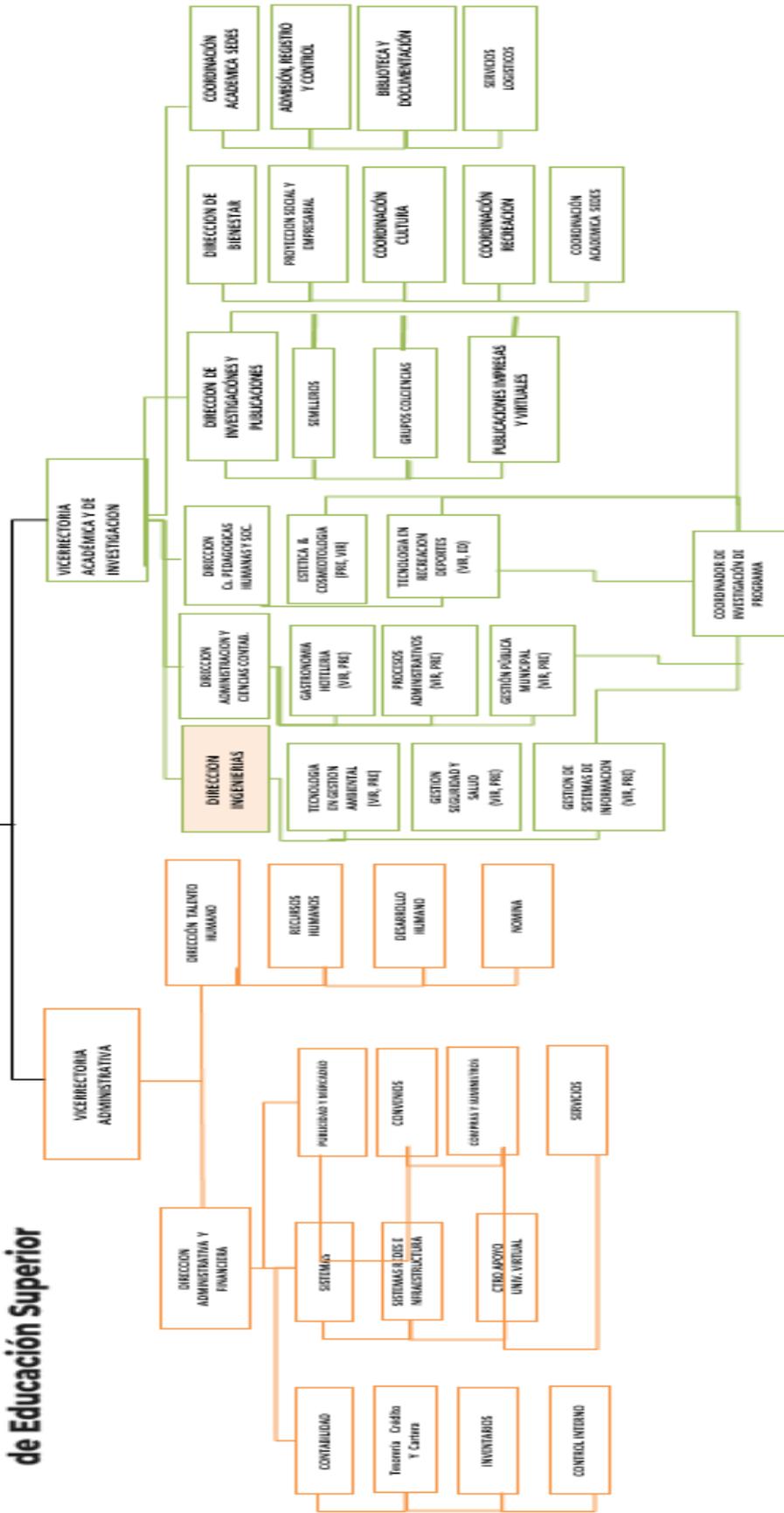
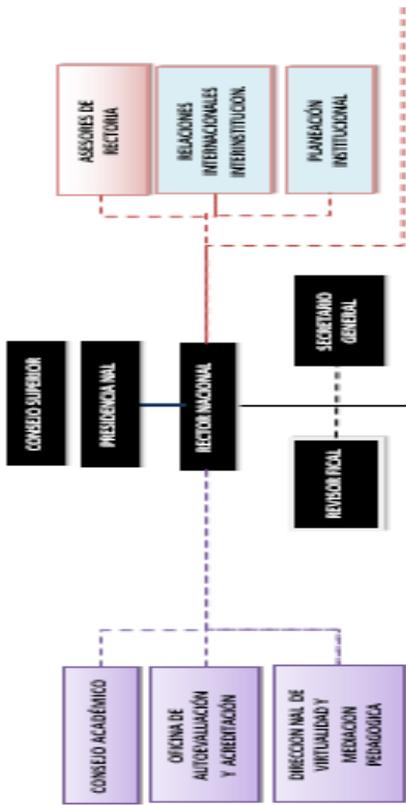
Ana Lucy Beltrán B
Secretaria General
Corporación Tecnológica de
Educación Superior Sapienza CTE

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

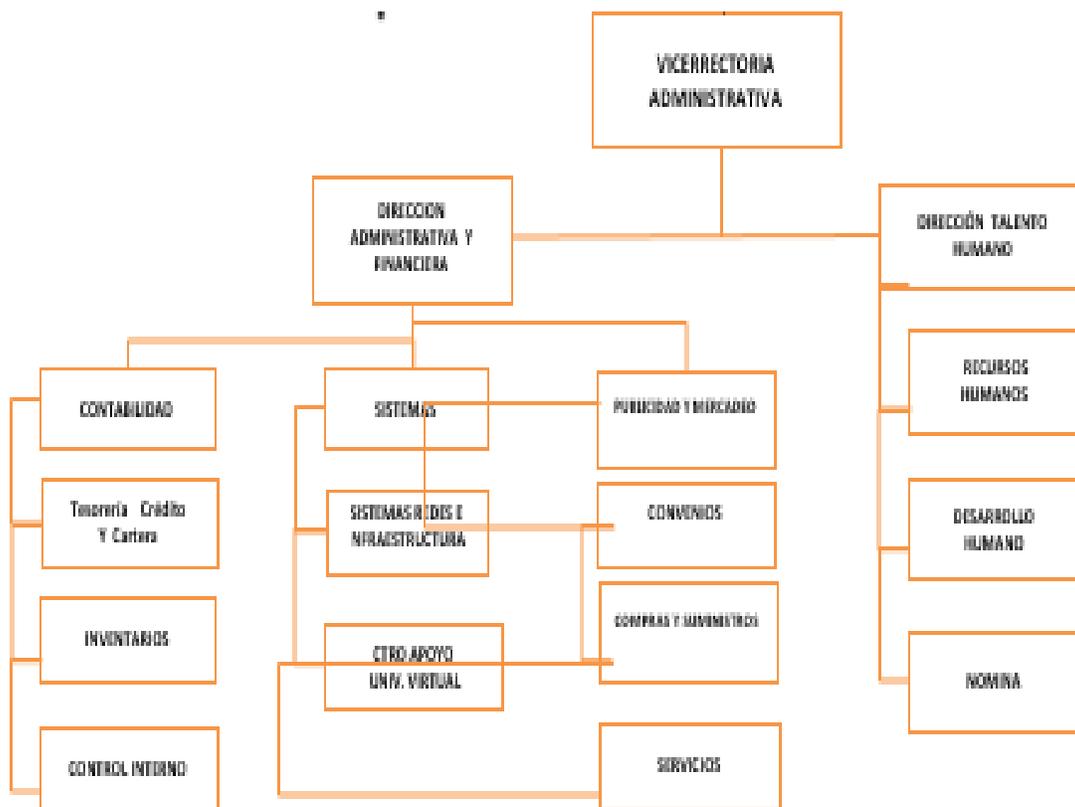
1. Estructura orgánica

La estructura orgánica se establece mediante acto normativo (Acuerdo No. 001 del 11 de octubre de 2019 por el cual se establece la estructura orgánica), integrado por el Consejo Superior, Rectorado, órganos asesores, vicerrectorados, direcciones y decanaturas, departamentos y secciones, como se muestra en la siguiente figura:





Se Cuenta con una organización administrativa determinada de la siguiente forma:



La Vicerrectoría Administrativa y Financiera es una dependencia adscrita a la Rectoría, encabezada por la vicerrectora administrativa y financiera, quien es designada por el Consejo Superior, con base en una terna presentada por el rector. La vicerrectora administrativa y financiera se encarga, entre otras funciones, de asesorar y asistir al Consejo Superior y al rector en los asuntos administrativos y financieros de la Institución.

Funciones de la Vicerrectoría Administrativa y financiera:

- Prestar asistencia al rector en los asuntos administrativos y financieros.
- Asistir al Consejo Académico.
- Dirigir la Dirección de Gestión Humana de la Universidad.
- Dirigir la Oficina de Admisiones de la Universidad.

- Formar parte del Comité de Administración y presidir sus reuniones.
- Formar parte del Comité de Compras.
- Llevar la representación legal como segundo suplente en caso de ausencia del rector y del vicerrector académico.
- Las demás que le asignen el Consejo Superior y el rector.
- A continuación, se describen los cargos de importancia para la vicerrectoría administrativa y que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas de educación superior.

Dirección Administrativa y Financiera

- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería y Crédito
- ❖ Inventarios
- ❖ Control Interno
- ❖ Sistemas
- ❖ Sistemas Redes e Infraestructura
- ❖ Centro Apoyo Universidad Virtual
- ❖ Publicidad y Mercadeo
- ❖ Convenios
- ❖ Compras y Suministros
- ❖ Servicios
- ❖ Dirección Talento Humano
- ❖ Recursos Humanos
- ❖ Desarrollo Humano
- ❖ Nomina

Se Cuenta con una organización académica determinada de la siguiente forma: